

En Parla, a 4 de septiembre de 2023.

Mediante Decreto núm. 5129 del Concejal Delegado del Área de Nuevas Tecnologías, Recursos Humanos, Economía y Hacienda del Ayuntamiento de Parla, SR. D. ANDRÉS CORREA BARBADO de fecha 29 de agosto de 2023 se ha aprobado la **LISTA DEFINITIVA DE PERSONAS ASPIRANTES ADMITIDAS Y EXCLUIDAS Y NOMBRAMIENTO DEL TRIBUNAL DE DOS PLAZAS DE TÉCNICO DEPORTIVO, PERSONAL LABORAL, GRUPO PROFESIONAL C1, (ref. PEET30), PARA SU COBERTURA MEDIANTE CONCURSO, CORRESPONDIENTE A LA CONVOCATORIA DE LOS PROCESOS SELECTIVOS PARA LA ESTABILIZACIÓN DE EMPLEO TEMPORAL PREVISTA EN LAS DISPOSICIONES ADICIONALES SEXTA Y OCTAVA DE LA LEY 20/2021, DE 28 DE DICIEMBRE, DE MEDIDAS URGENTES PARA LA REDUCCIÓN DE LA TEMPORALIDAD EN EL EMPLEO PÚBLICO. EXP 41/2023/BASELABFUN** que a continuación se detalla, la cual se adopta en atención a lo declarado por las personas aspirantes:

A) LAS PERSONAS ASPIRANTES DEFINITIVAMENTE ADMITIDAS son:

Nº	DNI
1	47230899P
2	47301136A
3	51934303G
4	52100708G
5	52101277K

B) No constan ASPIRANTES DEFINITIVAMENTE EXCLUIDOS/AS

La relación de personas admitidas se ha aprobado en atención a lo declarado por los/as aspirantes, por lo que el hecho de figurar en aquella no implica el reconocimiento a los/as interesados/as de cumplir los requisitos exigidos para participar en el proceso selectivo. Cuando del examen de la documentación, se desprenda que no poseen alguno de los requisitos, de acuerdo con el apartado 4 de las Bases, las personas interesadas decaerán en todos los derechos que pudieran derivarse de su participación en el procedimiento.

C) Contra la presente LISTA DEFINITIVA DE PERSONAS ASPIRANTES ADMITIDAS Y EXCLUIDAS DE DOS PLAZAS DE TÉCNICO DEPORTIVO, PERSONAL LABORAL, GRUPO PROFESIONAL C1, (ref. PEET30), podrá interponerse directamente demanda ante el Juzgado de lo Social, en los plazos que correspondan según establece la Ley 36/2011, de 10 de octubre, Reguladora de la Jurisdicción Social.



D) El Tribunal Calificador del proceso selectivo queda compuesto como sigue:

PRESIDENTE: D. ALBERTO ÁLVAREZ FILGUEIRA.
Director de Deportes del Ayuntamiento de Parla.

SECRETARIO: DÑA. ÁNGELA BAUTISTA CANO.
Técnica Deportivo del Ayuntamiento de Parla.

VOCAL: DÑA. MERCEDES PÉREZ DOMINGO.
Coordinadora de Juventud del Ayuntamiento de Parla.

VOCAL: D. CARLOS LAPEÑA MORÓN.
Ayudante de biblioteca del Ayuntamiento de Parla.

VOCAL: D. IGNACIO GARCÍA BLANCO.
Administrativo del Ayuntamiento de Parla.

PRIMER SUPLENTE: DÑA. FRANCISCA MORAL BAENA.
Administrativa del Ayuntamiento de Parla.

SEGUNDO SUPLENTE: DÑA. MATILDE HERREROS GARCÍA.
Administrativa del Ayuntamiento de Parla.

TERCER SUPLENTE: D. JUAN MANUEL ADÁN BARATO.
Encargado del Ayuntamiento de Parla.

E) Se designa como observador/a, a propuesta del Comité de Empresa a **D. LUIS MARTÍN-FONTECHA GONZÁLEZ-RUBIO**, con DNI **0752**:

Las personas aspirantes deberán estar atentas a posibles publicaciones en la Sede Electrónica en este sentido, así como para cualquier otra información complementaria al respecto.